

# Circular N° 22



**24 Noviembre, 2017**

**Asunto:** Circular 22 Documento "Condiciones mínimas de seguridad e integridad para la transmisión de las lecturas desde los medidores hacia el Centro de Gestión de Medidas y entre este último y el ASIC" y propuesta de Acuerdo

**Para:** Agentes del Sistema Interconectado Nacional

Se publica para comentarios hasta el 3 de diciembre de 2017 el documento "Condiciones mínimas de seguridad e integridad para la transmisión de las lecturas desde los medidores hacia el Centro de Gestión de Medidas y entre este último y el ASIC" y la propuesta de Acuerdo.

Los comentarios deben enviarse al correo electrónico [sbeltran@cno.org.co](mailto:sbeltran@cno.org.co) dentro del plazo antes mencionado.

Cordialmente,

---

Secretario Técnico CNO - Alberto Olarte